

STVDIA ZAMORENSIA

Segunda Etapa
Volumen XX



UNED
Zamora 2021

STVDIA ZAMORENSIA

SEGUNDA ETAPA
Volumen XX

ISSN 0214-736X



Zamora
2021

Director:

Juan Andrés Blanco Rodríguez (UNED, Zamora)

Consejo de Redacción:

José Delgado Álvarez (Universidad de Salamanca) y Rubén Sánchez Domínguez (UNED, Zamora) secretarios.

José Manuel del Barrio Aliste (Universidad de Salamanca), Isabel Maria de Barros Dias (Universidade Aberta de Lisboa, Portugal), Inés Calderón Medina (Universitat de les Illes Balears), Arsenio Dacosta (Universidad de Salamanca), Emiliano González (Universidad de Burgos), Manuel González de Ávila (Universidad de Salamanca), Íñigo González de la Fuente (Universidad de Cantabria), Rubén Delgado Álvarez (Universidad de Salamanca), José Luis Hernando Garrido (UNED, Centro Asociado de Zamora), José Ignacio Monteagudo Robledo (UNED, Zamora), Andréa Pavão (Universidade Federal Fluminense, Brasil), Xerardo Pereiro (Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal), Carlos Píriz (Universidad de Salamanca), Ángela Romero Astvaldsson (University of Liverpool, Reino Unido), Aarón Moisés Santana Cordero (Universidad de Salamanca), Antonio Sánchez Cabaco (Universidad Pontificia de Salamanca).

Consejo Científico Asesor:

Jenaro Costas (UNED sede central), Celso Almuiña (Universidad de Valladolid), Fernando Bianchi de Aguiar (Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal), Andrés de Blas (UNED, sede central), Heraclio Bonilla (Universidad Nacional de Colombia), José Domínguez Caparrós (UNED, sede central), Alejandro Enrique Fernández (Universidad Nacional de Luján, Argentina), Cándida Ferrero Hernández (Universitat Autònoma de Barcelona), Charles M. García (Université de Poitiers, Francia), María José Hidalgo de la Vega (Universidad de Salamanca), María Asunción Merino Hernando (UNED, sede central), José Antonio Pascual (Real Academia Española), Miguel Ángel Pérez Priego (UNED, sede central), Manuel Redero San Román (Universidad de Salamanca), Jorge Saborido (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Luis Santos (Universidad de Salamanca), Bernardo Vasconcelos e Sousa (Universidade Nova de Lisboa, Portugal).

Antiguos miembros del Consejo de Redacción y del Consejo Asesor

Pere Anguera (Universitat Rovira i Virgili), Julián Alonso (UNED, sede central), Coralía Alonso Valdés (Archivo Nacional de Cuba), Julio Aróstegui (Universidad Complutense de Madrid), José María Bragado Toranzo (UNED, Centro Asociado de Zamora), María Dolores Chaguaceda (UNED, Centro Asociado de Zamora), Florián Ferrero Ferrero (Archivo Histórico Provincial de Zamora), Remigio Hernández Morán (UNED, Centro Asociado de Zamora), José-Luis Martín Rodríguez (UNED, sede central), Miguel Ángel Mateos (UNED, Centro Asociado de Zamora), Antonio Morales Moya (Universidad Carlos III), Carlos Moya (UNED, Sede Central), Carlos Prieto (UNED, Centro Asociado de Zamora), Manuel A. Rabanal (Universidad de León), Francisco Rodríguez Pascual (Universidad Pontificia de Salamanca), Ángel Sáez Torrecilla (UNED, sede central), Ángel San Juan (Universidad de Salamanca), Javier Tusell (UNED, sede central), Alejandro García Álvarez (Universidad de La Habana, Cuba).

Redacción

Centro Asociado de la UNED de Zamora

Calle San Torcuato, 43

49014 ZAMORA

Teléf. 980 528399

info@zamora.uned.es

www.unedzamora.es/index.php/servicios/publicaciones

<http://www.unedzamora.es/index.php/servicios/publicaciones>

© Los autores y Centro Asociado de la UNED de Zamora

I.S.S.N.: 0214-736X

Depósito Legal: S. 541-1994

Realización digital:

DELAIGLESIA impresores

ZAMORA

Sumario

DOSSIER. LA ENCICLOPEDIA ÁLVAREZ: CONTENIDOS Y CONTEXTOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

ARSENIO DACOSTA: <i>Presentación al dossier. La Enciclopedia Álvarez: contenidos y contextos sociales y educativos</i>	11
BIENVENIDO MARTÍN FRAILE: <i>La Enciclopedia Álvarez en su contexto</i>	13
GABRIEL PARRA NIETO: <i>Origen y evolución de la escuela elemental del nacionalcatolicismo</i>	21
ANA M. ^a CANDELAS RODRÍGUEZ TEIXEIRA: <i>Infancia, espacios y roles de género en la Enciclopedia Álvarez (1953-1971)</i>	35
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ LUIS: <i>Mitad monje, mitad soldado. Los campamentos del Frente de Juventudes en San Pedro de las Herrerías (Zamora) como elemento paraeducativo durante la Posguerra</i>	47

ESTUDIOS SOBRE ZAMORA

IRUNE FIZ FUERTES: <i>Comercio de obras de arte y su repercusión en la construcción del discurso histórico-artístico. Un estudio del caso en la pintura del Primer Renacimiento en Zamora</i>	61
SERGIO PÉREZ MARTÍN y JOSEMI LORENZO ARRIBAS: <i>Tres cruces parroquiales (madera, bronce y plata) de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Grijalba de Vidriales, Zamora</i>	77
DANIEL LÓPEZ BRAGADO y ALEJANDRA DUARTE MONTES: <i>El derribo del antiguo convento de Santa Marina de Zamora y la configuración de la plaza de Castilla y León</i>	97

ESTUDIOS SOBRE CASTILLA Y LEÓN

ALEJANDRO PIÑEL BORDALLO: <i>El carácter fortificado de la 'Catedral Vieja' de Salamanca: visión y revisión de su fábrica medieval</i>	115
JAVIER BALADRÓN ALONSO: <i>El retablo de Santa Eulalia de Barcelona del Convento de San José de PP. Mercedarios Descalzos de Valladolid: historia y propuesta de reconstrucción</i>	131
AQUILINO MAGIDE BIZARRO: <i>La autonomía en Castilla y León: apuntes desde la identidad regional y cultura política</i>	151

ESTUDIOS GENERALES

MÓNICA PÉREZ DÍAZ: <i>Mujer y derecho: La evolución social y jurídica de la mujer en España</i>	167
---	-----

RESEÑAS

LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael Alejandro (Ed.), <i>Intellectum valde ama – Ama intensamente la inteligencia. Homenaje a ilustre zamorano Octavio Uña Juárez, Catedrático de Sociología y Filosofía, Escritor y Poeta, Pozuelo de Alarcón, 2019, 3 vols. 2035 páginas.</i>	
RAFAEL ALEJANDRO LAZCANO GONZÁLEZ	179
BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés; DACOSTA, Arsenio; SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, Rubén. <i>Un siglo de una asociación resistente: el Club Villarino de La Habana (1919-2019). Zamora: Centro de Estudios de la Emigración Castellana y Leonesa / UNED – Centro Asociado de Zamora, Club Villarino de La Habana y Ayuntamiento de Villarino de los Aires, 2020, 141 pp.</i>	
JUAN-MIGUEL ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ	181

El derribo del antiguo convento de Santa Marina de Zamora y la configuración de la plaza de Castilla y León

The demolition of the old convent of Santa Marina de Zamora and the configuration of the Plaza de Castilla y León

Daniel López Bragado y Alejandra Duarte Montes
Universidad de Valladolid

RESUMEN

El convento franciscano de Santa Marina fue uno de los más relevantes de la ciudad de Zamora. Tras su exclaustación en 1868, pasó a manos del Estado, aunque el cenobio y su capilla siguieron distintos caminos. El primero acogió la sede del Gobierno Civil y de la delegación de Hacienda. El segundo, aunque se dedicó temporalmente a almacén, volvió a abrirse a los feligreses, para finalmente destinarse a albergar el Museo de Zamora.

Con el tiempo, el edificio se quedó obsoleto debido a la demanda de espacio y a la falta de mantenimiento. Progresivamente, las instituciones se trasladaron con el fin de derribar el convento y sustituirlo por un nuevo edificio institucional y una plaza pública. Se analiza aquí el proceso burocrático entre instituciones a favor y en contra de su derribo, así como el origen y evolución de la plaza resultante con los cambios sufridos hasta la actualidad.

PALABRAS CLAVE: Zamora; convento; destrucción patrimonial; plaza.

ABSTRACT

The Franciscan convent of Santa Marina was one of the most important in the city of Zamora. After its exclaustation in 1868, it passed into the hands of the State, although the monastery and its chapel followed different paths. The first hosted the headquarters of the Civil Government and the Finance delegation. The second, although it was temporarily used as a warehouse, was reopened to the parishioners, to finally be used to house the Zamora Museum.

Over time, the building became obsolete due to the demand for space and lack of maintenance. Progressively, the institutions moved in order to tear down the convent and replace it with a new institutional building and a public square. The bureaucratic process between institutions in favor and against its demolition is analyzed here, as well as the origin and evolution of the resulting plaza with the changes up to the present time.

KEY WORDS: Zamora; convent; destroyed heritage; square.

Recibido: 29/06/2021

Evaluated: 12/11/2021

Accepted: 19/11/2021

O. INTRODUCCIÓN¹

La actualidad está siendo testigo del continuo cierre de conventos debido a la falta de vocaciones y a la secularización de la sociedad. El que se aborda en este estudio fue demolido hace ahora

¹ Las abreviaturas utilizadas son AGA (Archivo General de la Administración), AMSV (Archivo Mónica Salvador Velasco), BOE (Boletín Oficial de Estado), DGPAyC (dirección general del Patrimonio Artístico y Cultural del ministerio de Educación y Ciencia), ECZa (El Correo de Zamora), IDZaFEJONS (Imperio: Diario de Zamora de Falange

cuarenta y seis años, pero por causas bien distintas a los cierres que se producen hoy en día. No fue derribado porque lo abandonaran sus monjas, ya que el edificio se utilizaba con otros usos desde hacía más de un siglo, sino por maniobras en favor de la modernidad y la falta de aprecio por el patrimonio histórico.

Se trata de un ejemplo más de la destrucción patrimonial sufrida por la ciudad de Zamora en el tercer cuarto del siglo pasado². En esa dolorosa lista se encuentran ejemplos como el derribo del convento de Santa Clara en 1949³, el hospital de Sotelo que sufrió la misma suerte en 1959⁴, el interior del palacio de los Condes de Alba de Aliste en 1966⁵, el palacio de los Valencia, el hospital y capilla de los Ciento en 1976⁶ y cerrando este ciclo destructivo, la demolición del interior del palacio de los Puñoenrostro en 1981⁷.

El convento de Santa Marina no solo contó con relevancia arquitectónica, sino que su eliminación fue testigo de un complejo proceso burocrático y de conflicto de intereses entre las distintas instituciones implicadas, tanto locales como estatales, que parece oportuno señalar. Por último, se persigue estudiar los aspectos técnicos del derribo, así como analizar la reestructuración urbana originada gracias al espacio resultante del solar del convento, que facilitó la creación de la plaza que ayudaría a engalanar y esponjar el trazado de la principal vía comercial de la ciudad.

1. EL CONVENTO DE SANTA MARINA

La idea de erigir una residencia para franciscanas seculares en la capital zamorana fue de la noble Beatriz Docampo en 1475⁸. Seis años después, ya como abadesa, firmó las escrituras de compraventa de unas casas y corrales cercanos a la iglesia de Santa Marina en la entonces denominada Rúa Nova, actual calle de Santa Clara (Fig. 1). En 1482 llegaron a la ciudad un grupo de franciscanas terciarias para formar parte de la comunidad de doña Beatriz⁹. En 1487, gracias a la influencia de María de Almanza, el obispo Juan de Meneses donó la iglesia de Santa Marina, sus terrenos y sus rentas a la comunidad de franciscanas terciarias, de la cual tomaría su nombre¹⁰.

En 1609 falleció el capitán Diego López Castañón en El Perú. En su testamento incluía el deseo de que todos sus bienes se destinaran a fundar un convento en sus casas principales de Zamora

Española de las J.O.N.S.), IPCE (Instituto del Patrimonio Cultural de España), LOECZa (La Opinión-El Correo de Zamora) y SUAZa (Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Zamora).

² Las mayores pérdidas patrimoniales están recogidas en MARTÍNEZ RUIZ, María José. «En torno a la venta de bienes artísticos en la provincia de Zamora durante el siglo XX» en *Studia Zamorensia*. Zamora: Centro Asociado de la UNED en Zamora, vol. XVII, 2018, pp. 113-134.

³ GARCÍA LOZANO, Rafael Ángel. *La obra conjunta de la Universidad Laboral de Zamora. Arquitectura civil y religiosa de la Fundación San José*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2019, p. 262.

⁴ IDZAFEJONS 12/09/1959.

⁵ LÓPEZ BRAGADO, Daniel; LAFUENTE SÁNCHEZ, Víctor-Antonio. “El palacio de los Condes de Alba de Aliste y su transformación en parador nacional de turismo” en *Revista Espacio, Tiempo y Forma*. Madrid: Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, serie VII, historia del Arte (Nueva Época), n.º 5. 2017, p. 408.

⁶ GARCÍA LOZANO, Rafael Ángel. “El hospital y la capilla de la Cofradía de los Ciento: aportaciones para el estudio del urbanismo y la arquitectura de Zamora” en *Studia Zamorensia*. Zamora: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado de Zamora, segunda etapa, vol. IX, 2010, p. 85.

⁷ Proyecto de restauración de la fachada, crujía y cubierta de la Casa-Palacio del Cordón o Palacio de Puñoenrostro de Zamora. Julio Vidaurre (IPCE, PI-665/5).

⁸ Un año después, el Nuncio de Su Santidad, Nicolás Francos, otorgó licencia para edificar el complejo (Libro de las extravagantes de la comunidad zamorana, n.º 2).

⁹ ESPÍAS SÁNCHEZ, Manuel. *Monasterios de clausura en Zamora*. Zamora: Ediciones Monte Casino, 1980, p. 195.

¹⁰ Los fieles parroquiales tuvieron que trasladarse al vecino templo románico de San Torcaz (CASQUERO FERNÁNDEZ, José Andrés. «Viaje a las entrañas del casco histórico» en *El dominical*. Zamora: La Opinión-El Correo de Zamora, 10 de mayo 2009, pp. I-II). Por iniciativa del obispo, y para dar mayor seguridad a las religiosas, el papa Inocencio VIII, expidió una bula para garantizar la anexión de la iglesia y sus rentas (PIÑUELA XIMENEZ, Antonio. *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y su Obispado*. Zamora: Diputación de Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1987, p. 183).

situadas en el barrio de Santiago. Como en esos momentos existían gran número de conventos en la ciudad, el obispo y los regidores modificaron la voluntad del militar agregando sus bienes al convento de Santa Marina. Finalmente, en 1622 se impuso la clausura para las mujeres que formaban parte de la orden tercera de San Francisco, reconociendo finalmente a Castañón como fundador del convento. En aquellos tiempos, la comunidad religiosa estaba compuesta aproximadamente por unas cuarenta hermanas¹¹.



Fig. 1: Plano elaborado en 1971 para declarar el Conjunto Histórico Artístico de Zamora en el que se ha destacado el convento (IPCE, planoteca, 05227).

A finales del siglo XVIII el convento debía presentar un mal estado de conservación. Se restauró con medios propios, aportaciones de fieles y del obispado. En 1796 finalizaron las obras del convento, sin embargo, la capilla estaba aún sin terminar (Fig. 2). Tres años después se bendijo el templo, dedicándolo a la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, ya que albergaba tal reliquia¹².

El convento de Santa Marina era un imponente inmueble situado en la calle Santa Clara, principal vía comercial de la ciudad. Se disponía alineado a fachada y retranqueado por sus tres medianerías (Fig. 2). El edificio se organizaba en torno a un gran claustro de cuatro pandas, prácticamente cuadrado, resuelto con arquerías y pilastras. Presentaba tres niveles en tres de sus pandas, disponiendo solo dos plantas en su lado oriental. Poco se conoce de su organización interior, ya que llegó muy alterado a época reciente debido a su reutilización y adaptación como oficinas públicas. Seguramente las estancias comunes como locutorios, salas de labor, refectorio, cocinas y sala capitular se localizarían en planta baja, reservando las plantas superiores para las celdas y el noviciado.

¹¹ LORENZO PINAR, Francisco Javier. *Conventos femeninos y vida religiosa en la ciudad de Zamora (1600-1650)*. Zamora: Semuret, 2004, pp. 15 y 19.

¹² Lo que originó que se conociera popularmente como iglesia de las "gotas". La capilla se bendijo en 1799 por el obispo Ramón Falcón de Salcedo (CASQUERO FERNÁNDEZ «Viaje a las entrañas ...» p. 1). Otras fuentes indican que fue un año más tarde (MUÑOZ MIÑAMBRES, José. *Porqué Zamora es así: siglo XVIII*. Zamora: Imprenta Jambrina, 2000, p. 185).

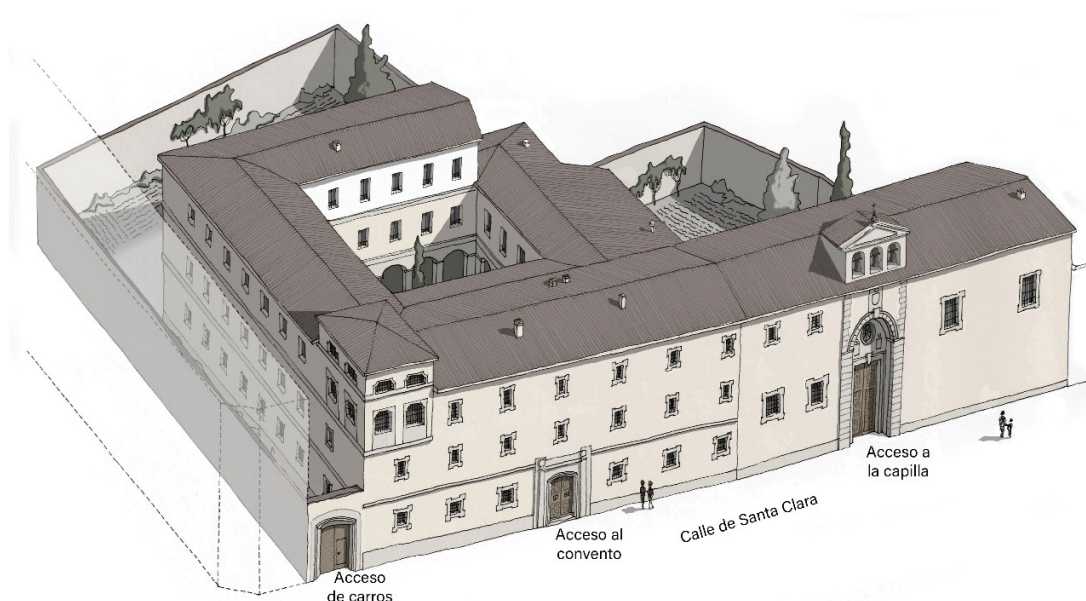


Fig. 2: Restitución gráfica del desaparecido convento de Santa Marina (Elaboración propia).

La capilla del convento tenía sus orígenes en la parroquia románica de Santa Marina, que fue restaurada, junto con el resto del convento, bajo el proyecto en estilo Neoclásico del maestro de obras Pedro Castellote. Se trataba de un pequeño templo con una sola nave y de cierto carácter centralizado, ya que se accedía por los pies, dejando a la derecha un segundo tramo a modo de crucero con los rincones achaflanados que albergaban cuatro hornacinas y un púlpito. Algunos autores indican que presentaba una planta elíptica¹³. Al fondo, en un último tramo se encontraba la cabecera recta decorada con un tabernáculo con reminiscencias del templete de San Pietro in Montorio de Bramante. En el lado del Evangelio de la cabecera se encontraba la sacristía. La nave longitudinal contaba con dos tramos más, reservados para coro bajo y alto al que se accedía por dos deambulatorios superiores.

En cuanto a su imagen exterior, era imponente, ya que el edificio era bastante alto para las dimensiones de la calle. La fachada del convento presentaba tres plantas coronadas con un torreón en su extremo occidental, al igual que el vecino convento de madres clarisas. La fachada mostraría una seriación de pequeñas ventanas que serían alteradas y ampliadas con su transformación para uso público (Fig. 3). El extremo oriental del alzado era el de la capilla, que transcurría paralela a la calle. Presentaba dos plantas en la zona del coro y una en la de la nave, separadas mediante una gran portada de sillería. Ésta se componía de unas potentes jambas almohadilladas y un arco de medio punto que albergaba la puerta de la iglesia y un óculo sobre ella que dejaba a ambos lados el escudo de armas del militar fundador. En un segundo nivel se dispuso una hornacina con la escultura de la Santa. Por encima del alero, sobresalía un cuerpo de tres campanas coronado por un tímpano.

Mediante un acceso lateral de carros, situado junto al torreón del convento, se accedía a las huertas posteriores, donde seguramente existirían almacenes, paneras y corrales de animales de cría para la subsistencia de las religiosas.

¹³ QUADRADO, José María; PARCERISA, Francisco José. *Recuerdos y bellezas de España: Zamora*. Valladolid: Ámbito, 1961, Ed. 1990. P. 77.



Fig. 3 Guardias y vecinos a las puertas del Gobierno Civil en la década de los cuarenta (GARCÍA RUBIO, J. M. *Zamora en imágenes, 1925-1950, Fotografía y sociedad*. Zamora: La Opinión-El Correo de Zamora, 2005, p. 117).

Aunque la comunidad de las marinas superaba el número mínimo de monjas para evitar que le afectaran las medidas desamortizadoras de la ley de 1835, sus bienes raíces fueron igualmente enajenados, lo que provocó su declive económico¹⁴. Pero no sería hasta 1868, con la revolución conocida como La Gloriosa, cuando las catorce religiosas fueron expulsadas de su cenobio, siendo acogidas en el vecino convento de Santa Clara¹⁵. El edificio se convirtió en sede del Gobierno Civil y de la Delegación de Hacienda (Fig. 3), utilizando la capilla como almacén de objetos estancados. Desde 1888 el templo permaneció abierto al público hasta que en 1911 finalizó la concesión de apertura, aprovechándolo para instalar desde entonces el primitivo Museo Provincial de Bellas Artes.

2. EL TRASLADO DE LAS INSTITUCIONES QUE ALBERGABA EL VIEJO CONVENTO

El caserón de las marinas, como popularmente se denominaba, sufrió varias reformas para adaptarlo al uso administrativo (Fig. 4). Aunque durante un tiempo pudo acoger las demandas de espacio, el edificio se fue quedando obsoleto con el paso del tiempo debido al aumento de la carga burocrática del Estado franquista y a la falta de inversiones para su mantenimiento.

Para paliar el déficit de espacio, las autoridades decidieron construir un nuevo edificio que albergara la sede del Gobierno Civil. La ubicación elegida fue el solar resultante del derribo de la antigua audiencia y cárcel situada en la plaza del General Sanjurjo, ya que esta institución judicial había estrenado nueva sede en 1945 en la calle del Riego¹⁶. Finalmente, se construyó un imponente edificio que fue inaugurado en 1955.

¹⁴ La comunidad de las marinas contaba con buena salud ya que albergó a las hermanas terciarias de los conventos de Santa Paula, Santa Marta y San Bernabé (CASQUERO FERNÁNDEZ, «Viaje a las entrañas...», p. 2).

¹⁵ La comunidad de las marinas no desapareció, ya que mantuvieron su independencia y tras un largo proceso judicial contra el Estado, lograron una indemnización por daños con la que pudieron costear la adquisición y reforma de un inmueble que aun hoy alberga a las últimas cinco hermanas de esta centenaria comunidad.

¹⁶ ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro (2009): *Arquitectura y Urbanismo en Zamora (1850-1950)*. Zamora: Diputación de Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2009, p. 475.

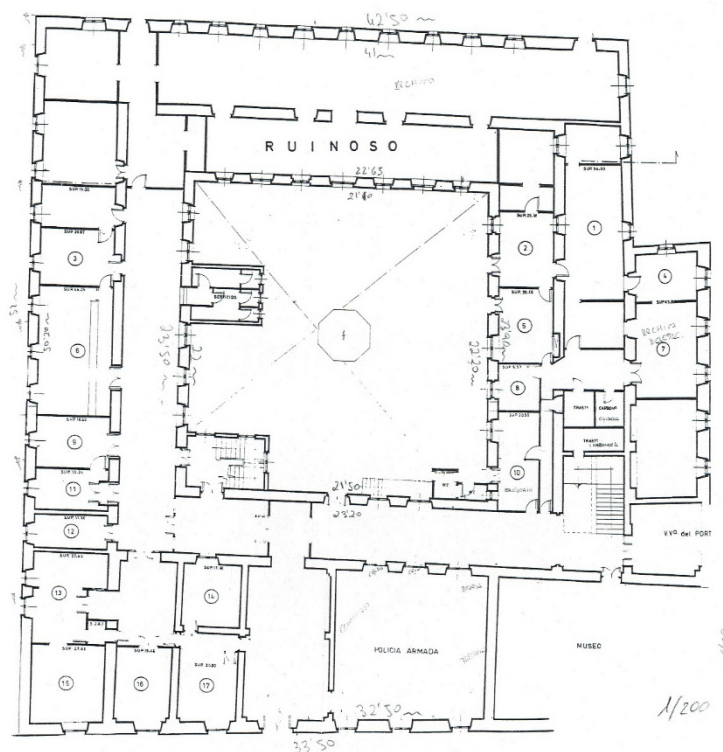


Fig. 4 Plano de la zona del convento dedicada a sede de Hacienda en la década de los sesenta (AMSV).

Desde ese momento, el antiguo convento de las marinas albergó únicamente a la Delegación de Hacienda (Fig. 5), que tiempo después también se trasladaría hasta la construcción de su nueva sede que había sido aprobada por Consejo de ministros de 1972¹⁷. El proyecto de las autoridades era construir un edificio de traza moderna al fondo del solar resultante tras la demolición del convento de las marinas y de su capilla, dejando una plaza frente a él.

Una vez desocupado el convento, solo faltaba desalojar su capilla que estaba ocupada por el Museo de Zamora. Como se puede apreciar en la figura 5, el complejo estaba dividido en dos parcelas catastrales. Ambas eran propiedad del ministerio de Hacienda, pero la segunda estaba cedida para albergar el museo. Lo cierto es que ese pequeño templo no era el lugar idóneo para albergar la creciente colección museística. Representaba un espacio colapsado de obras de arte de todo tipo que atestaban las paredes y el suelo del lugar convirtiéndolo en un contenedor difícilmente visitable por el público¹⁸.

Ya en 1963, durante una visita de Gratiniano Nieto como director general de Bellas Artes, se barajó la idea de trasladar el museo a la capilla del Hospital de la Encarnación, templo más amplio, aunque tampoco idóneo para acoger un museo de esta relevancia¹⁹. En julio de 1969 se jubiló como director Victoriano Velasco pasando el testigo a Ignacio Sardá Martín. Éste mantuvo conversaciones en 1971 con el asesor nacional de Museos, Juan González Navarrete, con el fin de buscar financiación para construir una nueva sede²⁰. Se plantearon dos posibles ubicaciones:

¹⁷ AGA, caja 73/10822.

¹⁸ El director escribió varios artículos en prensa explicando la colección del museo, lo que provocó la multiplicación de las visitas. Sin embargo, también ayudó a crear polémica denunciándose, también en prensa, la deficiente iluminación del edificio y el apilamiento de obras. ECZa 05/05/1967. También en VELASCO RODRÍGUEZ, Victoriano. *Catálogo-inventario del Museo Provincial de Bellas Artes de Zamora*. Zamora: Diputación de Zamora, 1968 (1.ª edición en 1958), p. 7.

¹⁹ ECZa 26/01/1963.

²⁰ Ibidem 03/04/1974.

una en un solar en la plaza de Cánovas (actual plaza de Viriato) y otra en el palacio de los Puñonerrastro. Finalmente, las autoridades se decantaron por el primero debido al alto precio de venta del segundo. En octubre de 1974 el zamorano Julio Brualla Santos-Funcia, en su condición de arquitecto colaborador de Bellas Artes, redactó el anteproyecto del nuevo museo que, sin embargo, nunca llegaría a materializarse²¹.

de nuestro país que algunos quieren darle, tienen que desaparecer para que broten hojas nuevas como en el árbol cuando se poda”²⁴.



Fig. 6 Capilla del hospital de la Encarnación albergando la colección del museo (ECZa, 28/07/1988).

Estas declaraciones expresan bien el modo de tratar el patrimonio arquitectónico de toda una época. Muestran públicamente la intención de derribar el convento para construir la nueva sede de la delegación de Hacienda y la urbanización de una nueva plaza²⁵. De hecho, las palabras del Gobernador fueron más allá: “El Estado llega a tanto en su generosidad, que no solo piensa que se convierta en una plaza digna el terreno que hoy cede, sino que ya está dando los pasos oportunos para multiplicar por dos la superficie de la nueva plaza”²⁶ en clara alusión a las negociaciones para derribar también la capilla conventual y dar unicidad a la plaza resultante.



Fig. 7 Fotografía del convento desde la parte posterior. Ca. 1960 (Archivo Gullón).

Las autoridades locales se escudaban en que el convento y la capilla estaban ruinosos y representaban un peligro para los viandantes de la calle Santa Clara, principal vía comercial de la ciudad. Esto se justificó en un informe redactado por el aparejador municipal que sería determinante

²⁴ Lo firmaron el delegado de Hacienda, José Tomás Biosca y el alcalde Miguel Gamazo Pelaz (Ibidem 11/02/1975).

²⁵ BOE de 24/01/1975.

²⁶ ECZa 11/02/1975

para declarar oficialmente el convento en estado de ruina el día 18 de marzo²⁷. A finales de ese mismo mes comenzaron los trabajos de derribo del convento desde las crujías posteriores (Fig. 9).

Este proceso provocó un debate social con posturas enfrentadas a favor y en contra del derribo del viejo caserón²⁸. El primer grupo estaba liderado como se ha mencionado anteriormente por las autoridades locales como el Gobernador Civil, por Felipe Rodríguez Lorenzo como presidente de la Diputación, José Tomás Biosca como delegado de Hacienda y Herminio Ramos Pérez como consejero provincial de Bellas Artes en Zamora. Estas personalidades estuvieron respaldadas por José María Concejo Álvarez como director general de Patrimonio del Estado, dependiente del ministerio de Hacienda y verdadero promotor del derribo y ente que costearía los trabajos de demolición y de construcción de la nueva sede de Hacienda.

La operación de derribo llegó a oídos de Miguel Alonso Baquer como director general del Patrimonio Artístico y Cultural del ministerio de Educación y Ciencia (en adelante DGPAYC) y Fernando Chueca Giotia como arquitecto jefe Inspector de Monumentos y Conjuntos de ese mismo ministerio, que exigieron al gobernador y al alcalde que detuvieran el derribo del convento. En estos momentos era evidente que el cenobio estaba condenado a la piqueta. Por lo que los esfuerzos de las autoridades culturales se centraron en salvar el templo. En verdad no es que la demolición del caserón de las marinas fuera a bien ritmo, sino que, de forma paralela, se estaba construyendo la sede de la delegación de Hacienda (Fig. 9). De este modo, a inicios de mayo el convento había desaparecido y el nuevo edificio mostraba la estructura y los cerramientos totalmente rematados²⁹.

4. LA REACCIÓN DE LAS AUTORIDADES CULTURALES Y EL DERRIBO DE LA CAPILLA CONVENTUAL

Como se ha mencionado anteriormente, las autoridades culturales apostaron por defender la preservación del templo, ya que estaba declarado monumento por decreto de 1 de marzo de 1932 y por decreto 474/1962, en que se declaraba al museo de Zamora como monumento histórico-artístico. En escrito de Alonso Baquer negaba el estado de ruina de los dos inmuebles, defendiendo la valía artística de la iglesia³⁰. El gobernador respondió alegando que, al carecer de colección, ya no era museo, por lo que no era monumento, insistiendo en su estado lamentable.

La correspondencia entre las autoridades locales y el ministerio de Educación y Ciencia continuó. De nuevo Alonso Baquer alegó que la cesión afectaba únicamente al convento, no la iglesia. Además, exponía que la desafección del uso o destino como museo no producía de manera automática su expulsión del catálogo de monumentos, ya que tenía una antigüedad mayor a cien años, por lo que la ley de 1933 recogía que los organismos oficiales debían impedir su derribo, aunque no estuviese declarado monumento³¹.

La correspondencia entre las autoridades locales y el ministerio de Educación y Ciencia continuó. De nuevo Alonso Baquer alegó que la cesión afectaba únicamente al convento, no la iglesia. Además, exponía que la desafección del uso o destino como museo no producía de manera automática su expulsión del catálogo de monumentos, ya que tenía una antigüedad mayor a cien años, por lo que la ley de 1933 recogía que los organismos oficiales debían impedir su derribo, aunque no estuviese declarado monumento³².

²⁷ AGA, caja 73/10822.

²⁸ Se publicaron varios artículos en prensa como el de Arturo Almazán (Ex-presidente de la Diputación de Zamora) en la que informaba de un debate público sobre mantener o derribar la capilla conventual, estando él a favor de derribarla (ECZa 15/05/1975). Otro ejemplo es el de Vicente mayoral en esa misma línea (Ibidem 28/05/1975).

²⁹ Como se puede apreciar en la fotografía del diario ECZa 11/05/1975. En la portada de ese día se puede leer: "La antigua Delegación de Hacienda, con toda su historia y con su indiscutible valor arquitectónico, ha caído por imperativos de los tiempos para dar paso a esta magnífica perspectiva. En nuevo edificio surge ahora ante la vista desde la calle de Santa Clara y en lo que será una espaciosa plaza".

³⁰ AGA, caja 73/10822.

³¹ Ídem.

³² Ídem.

Ante la duda, de forma urgente, el 16 de abril, el ministerio de Educación y Ciencia declaró la iglesia Monumento Histórico-Artístico. Sería en este momento cuando varios técnicos de la DGPAyC viajaron a Zamora, visitaron la capilla realizando un croquis (Fig. 8) y tomaron fotografías para valorar las obras a realizar en el templo. Como respuesta, el Gobernador Civil adjuntó un informe realizado por tres arquitectos que describía toda una serie de patologías localizadas en la iglesia, probando su inestabilidad y peligro³³.

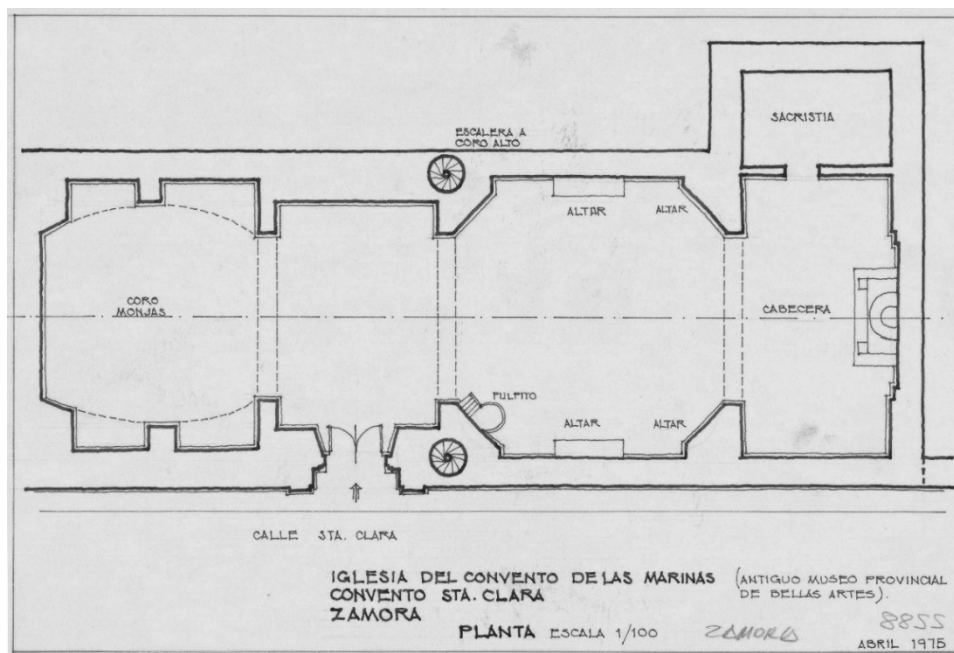


Fig. 8 Croquis elaborado por el cuerpo técnico del DGPAyC (IPCE, planoteca, 10259).

A inicios de mayo, la DGPAyC llevó a cabo una nueva ofensiva en la que Chueca Goitia, declaraba que “es incongruente que organismos del propio Estado proyecten la destrucción de un edificio puesto bajo su tutela y protección” haciendo referencia a la intención de Hacienda de demoler la iglesia cuando el propio Estado debía protegerla ya que estaba declarada monumento. Se ordenó a Julio Brualla, como arquitecto conservador de la zona, que “atendiera de urgencia (la capilla) pudiendo realizar en el edificio cuantas obras estime oportunas para consolidar la conservación del mismo”³⁴.

En junio continuó la correspondencia, pero en este caso entre los propios responsables de cultura. El día 12, Chueca Giotia escribió a Alonso Baquer para recordarle que realizó un informe el 16 de mayo en el que explicaba las características del edificio derribado y sus valores como obra arquitectónica de suma consideración e interés. El convento debía haberse conservado, pero finalmente se derribó. Estimaba oportuno la incoación de un expediente para la declaración de dicha iglesia como Monumento Histórico Artístico. Chueca afirmaba que el peligro de derribo era real y fuese o no declarado Monumento, debía “conservarse a todo trance” ya que a nadie perjudicaba su conservación. Exponía tres razones principales: por un lado, que se trataba de uno de los pocos ejemplos del estilo Neoclásico en la ciudad, asimismo, podría utilizarse con fines

³³ Informe de 24 de abril de 1975 conjunto de Alfonso Crespo Gutiérrez, arquitecto de la Diputación (en funciones también del Ayuntamiento), Rafael Candel Comas, arquitecto y subdirector de coordinación de edificaciones administrativas de la dirección general de Patrimonio del Estado) y Alfredo Caro Maceiras, arquitecto de la delegación de Hacienda en Zamora. Ídem.

³⁴ AGA, caja 73/10822.

culturales (conciertos) y, por último, desde un punto de vista urbanístico, ocultaba la medianera lateral derecha de la plaza (Fig 10).

Continuaba Chueca afirmando que la iglesia no estaba ni mucho menos en ruinas³⁵.

Solicitaba que se diera noticia al consejo asesor de monumentos o que se desplazaran a verlo³⁶.



Fig. 9 Fotografía aérea del convento en 1949 en la que se ha marcado el proceso de derribo y la construcción del nuevo edificio de Hacienda (Vuelo de la USAF, SUAza).

Finalmente, las presiones interministeriales y las procedentes de la ciudad de Zamora tuvieron su efecto y el 5 de junio, Miguel Alonso Baquer firmó la resolución por la que se acordaba dejar sin efecto el expediente incoado para declarar monumento Histórico Artístico la iglesia de Santa Clara del antiguo convento de las Marinas de la ciudad de Zamora. Lo hizo visto el escrito de alegaciones formulado por la dirección general de Patrimonio del Estado³⁷. Esta fue la sentencia de muerte para la capilla, que finalmente fue demolida el sábado 9 de agosto (Fig 10).

5. EL ESPACIO URBANO RESULTANTE: LA PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA NUEVA SEDE DE HACIENDA

Una vez eliminado todo obstáculo a la modernidad, se llevó a cabo un diseño de la plaza de forma unificada. Se dispuso una zona de aparcamientos para vehículos en fondo de saco, ya que tanto el acceso como la salida se producía por la plaza de Cesáreo Fernández Duro (Fig. 11). Se dispusieron unas zonas ajardinadas, una fuente y, para engalanar el conjunto, la escultura

³⁵ Las cubiertas de madera estaban en parte dañadas, pero con 3 millones de ptas. bastaría para solucionarlo. Para restaurarla por dentro (pavimentos, pintura, ...) otros 3 millones. De hecho, Julio Brualla afirma que Fernando Chueca, como comisario de patrimonio, localizó a una empresa madrileña especializada en actuaciones en el patrimonio llamada R&R, que también actuó en las murallas de Salamanca, para que restaurara la iglesia por cien mil pesetas (según la entrevista realizada a Julio Brualla el 29/11/2020).

³⁶ AGA, caja 73/10822.

³⁷ BOE 05/07/1975, p. 14.655.

“Equilibrio Horizontal” que el artista benaventano José Luis Alonso Coomonte había donado a la ciudad dos años antes y que fue trasladada desde los jardines de El Castillo donde estaba situada originariamente³⁸ (Fig. 12 derecha).



Fig. 10 Noticia del derribo de la capilla del convento de Santa Marina (ECZa 10/08/1975).

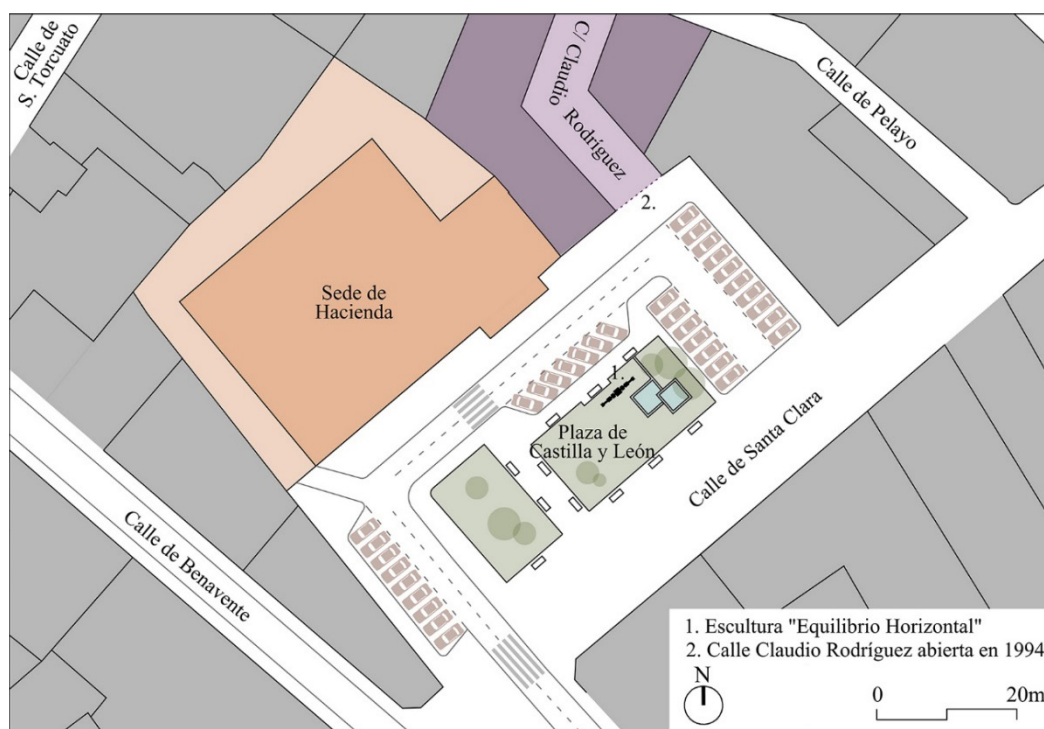


Fig. 11 Plano de la Plaza de Castilla y León y nueva sede de Hacienda (elaboración propia).

El 15 de marzo de 1976 se inauguró el edificio de la sede de Hacienda y la plaza de Castilla y León, al que acudieron entre otras personalidades locales, el subsecretario de Economía Financiera, José Álvarez Rondueles y el director general de Patrimonio del Estado, José María Concejo

³⁸ Existe una réplica de la escultura en el edificio CAMPSA de la madrileña calle del Capitán Haya.

Álvarez³⁹ (Fig. 12). Después de bendecir las instalaciones, se le impuso al delegado de Hacienda en Zamora, José Tomás Biosca, la cruz al Mérito Civil, por facilitar toda la operación de cesión y derribo del complejo conventual de las marinas⁴⁰. En ese mismo acto, se descubrió la placa compuesta por azulejos en los que bautizaba la plaza como de Castilla y León, en conmemoración con la idea de crear una comunidad autónoma con ese nombre en la que participaría la provincia de Zamora⁴¹.

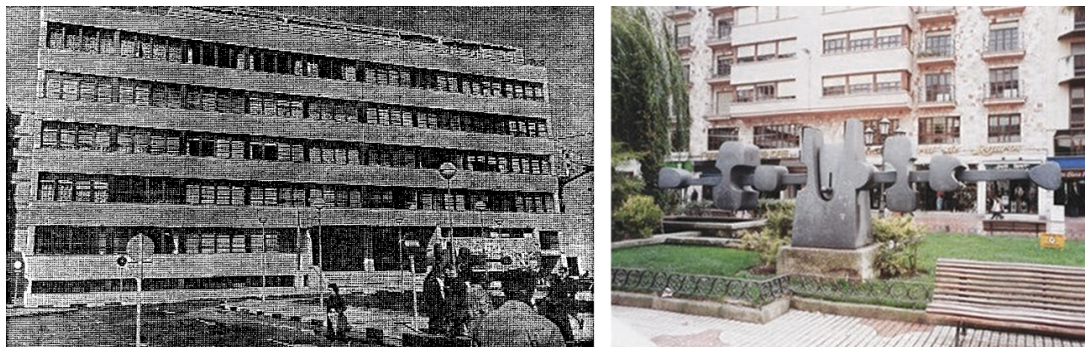


Fig. 12 A la izquierda la inauguración de la plaza y del edificio (ECZa 16/03/1976). A la derecha, la escultura de Coomonte en la plaza de Castilla y León en la década de los noventa (Archivo Mazón Juárez).

El paso del tiempo demandó nuevas necesidades, entre otras, las de proveer de mayor número de aparcamientos para vehículos. En respuesta, el Ayuntamiento lanzó una convocatoria para que se propusiesen aparcamientos subterráneos en la ciudad. AZCON, una unión temporal de empresas presidida por el constructor Miguel Vecino, presentó el anteproyecto redactado por los arquitectos Miguel Ángel de Lera y Leocadio Pelaéz para la plaza de Castilla y León y la de Cesáreo Fernández Duro de forma conjunta ocupando toda su superficie. La propuesta preveía dos plantas con una capacidad aproximada de doscientos vehículos, además de una estación de servicio enterrada para lavadero y engrase de coches⁴². El 10 de febrero de 1989 estaba prevista la firma del contrato entre la empresa y el Ayuntamiento para la redacción del proyecto definitivo⁴³. Sin embargo, el proyecto se aparcó debido a las dudas sobre su rentabilidad y, sobre todo, por el estudio de otro tipo de gestión del tráfico como la O.R.A., visto el éxito conseguido en otras ciudades vecinas como Salamanca⁴⁴.

Lo cierto es que la plaza siempre tuvo un problema adelantado por Chueca muchos años antes, y es que, al generarse dentro de una parcela, tenía tres frentes medianeros antiestéticos. El del fondo estaba resuelto mediante la ubicación del edificio de Hacienda, pero los dos laterales eran la parte posterior de los edificios colindantes. El lado izquierdo nunca se solucionó, permaneciendo como el primer día, sin embargo, el lado derecho corrió mejor suerte: primero con la sustitución de los viejos edificios que lindaban con el convento y que eliminaron esa condición de medianería para volcarse hacia la plaza (Fig. 13 derecha); y en segundo lugar mediante la apertura en 1994 de

³⁹ El edificio seguía los principios del Movimiento moderno con un alzado principal de marcadas líneas horizontales engalanado con un mosaico diseñado por el artista local Antonio Pedrero y ejecutado por el mosaquista dominico navarro fray Domingo Iturgaiz Ciriza (según figura en la firma del mosaico).

⁴⁰ ECZa 16/03/1976.

⁴¹ Hay que tener en cuenta que la comunidad autónoma no se empezaría a constituir hasta el Real Decreto-ley 20/1978, de 13 de junio, por el que se aprobaba el régimen preautonómico para Castilla y León.

⁴² La obra, según el estudio del economista José Lorenzo Sánchez, tendría un coste de 340 millones de pesetas. ECZa 15/09/1988. La propuesta era doble, ya que preveía otro aparcamiento subterráneo en el parque de La Marina Española. LÓPEZ BRAGADO, Daniel; LAFUENTE SÁNCHEZ, Víctor-Antonio. "El parque de La Marina Española: de paseo arbolado del primer ensanche de Zamora a principal espacio verde de la ciudad" en *Studia Zamorensia*. Zamora: UNED, Centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Zamora, Segunda Etapa, n.º 18, 2019, pp. 28 y 29.

⁴³ ECZa 05/02/1989.

⁴⁴ Ibidem 31/01/1990.

una pequeña calle quebrada dedicada al poeta zamorano Claudio Rodríguez que une la plaza con la calle Pelayo (Fig. 11)⁴⁵.

En 2006 se llevó a cabo la reforma integral de la plaza dentro del proceso de peatonalización del centro histórico de la ciudad. El proyecto contemplaba la eliminación de las plazas de aparcamiento y todo tráfico rodado. Se aprovechó para realizar una excavación arqueológica en la zona de lo que fue la capilla conventual⁴⁶. Asimismo, se retiró la escultura de Coomonte⁴⁷, se dispuso una gran zona de juegos infantiles y una pérgola situada junto a la calle Santa Clara justamente alineada con lo que fue la fachada del convento y la capilla de Santa Marina, como gesto hacia la memoria de dicho monumento perdido treinta años antes que sirve de filtro entre la calle Santa Clara y el espacio de la plaza (Fig. 13).



Fig. 13 Plaza de Castilla y León en la actualidad (imagen tomada por el autor).

6. CONCLUSIONES

Como se anunciaba en la introducción, el caso del convento de Santa Marina representó un ejemplo más del modo de maltratar y minusvalorar el patrimonio. No fue una actitud únicamente defendida desde las autoridades del momento, sino que fue apoyada por gran parte de la sociedad del momento. Sin embargo, hay que tener presente que todo el proceso relatado en este artículo transcurrió todavía en época franquista en la que era difícil manifestarse libremente en contra de una decisión gubernamental, donde no cabía ni mucho menos el debate vecinal.

Las únicas personas que defendieron la conservación del inmueble fueron integrantes de la dirección general de Bellas Artes desde Madrid, en un Estado totalmente centralizado. Este sistema

⁴⁵ Es curioso comprobar que esa calle todavía sigue siendo de titularidad privada pero cedida al Ayuntamiento para uso público. www.sedecatastro.gob.es visitada el 26/05/2021.

⁴⁶ SALVADOR VELASCO, M; VIÑE ESCARTÍN, A. I. *Intervención arqueológica asociada a las obras de renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento compatible con el medio ambiente. Rehabilitación de espacios públicos y equipamiento urbano en el casco histórico de Zamora. Zona 3. Plaza de Castilla y León, Puerta de Santa Clara y plaza del Maestro Haedo*. Zamora: Trabajo profesional inédito, 2006.

⁴⁷ La escultura “Equilibrio Horizontal” estuvo guardada a caballo entre los almacenes municipales y el estudio del autor durante once años, hasta que en 2017 se instaló en la Ronda de San Martín, aunque se estudiaron otras ubicaciones como la plaza de Claudio Moyano. LOECZa 21/12/2017.

de administración perjudicó enormemente la supervivencia del edificio, ya que las autoridades locales jugaron con ventaja, ya que tenían el poder de la iniciativa y la facilidad de actuar impunemente antes de que llegaran noticias a Madrid, dentro de lo que se puede denominar como una política de actos consumados.

Toda esta operación fue orquestada desde posiciones ministeriales a favor y en contra, manejadas desde Madrid, ya que, por entonces, los ayuntamientos eran entes muy débiles con un presupuesto precario y con un poder muy controlado desde las decisiones gubernamentales del centralismo franquista.

Por otro lado, hay que comprender la mentalidad del momento. De un centro histórico anquilosado en la trama urbana medieval y tejido de edificios envejecidos, de una provincia enormemente castigada por la emigración a otras zonas industriales más prósperas, en la que comenzaba el exilio rural hacia las ciudades y con una sociedad influenciada con la búsqueda de apertura a la modernidad en una ciudad de provincias en la que sus ciudadanos carecían de unas mínimas nociones de educación artística o cultural.

Aunque todo esto es comprensible, el edificio debía haberse conservado, tanto por la envergadura del convento como por la valía espacial y arquitectónica de su bella capilla neoclásica. Nada se conserva de este complejo monástico, ya que, aunque se numeraron los sillares de la portada de la iglesia para conservarlos y recolocarlos en otra ubicación, nunca más se supo de ellos, rematando impunemente lo que fue este atropello al patrimonio zamorano.

Parece relevante finalizar con las sabias palabras del maestro Gaya Nuño, que describió claramente como fue el modo de destrucción del patrimonio en España: “es pacífica, predeterminada, fría, realizada de cara a la opinión, tanto vulgar como sabia, nacida no de una necesidad estratégica o de un azar desgraciado, sino por un desprecio por lo bello y vetusto”⁴⁸.

⁴⁸ GAYA NUÑO, Juan Antonio. *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1961, p. 14.